



La Esperanza, 13 de Octubre de 2023

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 004049-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 12.10.2023, de la Gerencia relacionado con la modificación del Listado de las contrataciones de bienes, servicios y obras a realizarse bajo el procedimiento de adjudicación simplificada en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000214-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 25.09.2023, se aprobó el Listado de las contrataciones de bienes, servicios y obras a realizarse bajo el procedimiento de adjudicación simplificada en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023;

Que, mediante Oficio N° 000229-2023-GRLL-SGAPEE, de fecha 12.10.2023, la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica se dirige a la Gerencia señalando que en el Listado de Bienes, Servicios y Obras a contratar en el marco del Decreto de Urgencia N°032-2023 aprobado mediante Resolución Gerencial N° 000214-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 25.09.2023, entre otros, se encuentra la adquisición de tuberías de 900 mm:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO S/
ADQUISICION DE HIERRO DUCTIL DE 900 mm X 5.5 mt.	10	182,325.00
ADQUISICION DE HIERRO DUCTIL DE 900 mm X 6.0 mt.	10	198,900.00

Que, señala dicha Subgerencia, que de la evaluación de las cotizaciones presentadas se observa que:

- El tiempo de entrega de las tuberías es mayor a 80 días debido a que según lo indicado por el proveedor es que se debe utilizar 02 tipos de matriz, una para 5.5 m y 6.0 m, además 02 tipos de contenedor para su traslado.
- Una de las cotizaciones se encontró no conforme a cotizar un numero de tuberías diferente a lo requerido.

Por lo que evaluó que, a fin de acortar el tiempo de entrega, indica que es preferible adquirir tubería con una sola medida, además se realizaría solo un proceso de contratación, reduciendo los tiempos de tener la tubería en Planta para cualquier contingencia. Por tal motivo, solicita que se modifique el Listado de Bienes, Servicios y Obras de la Resolución Gerencial N° 214-2023GRLL-GOB/PECH, en el sentido que se elimine de la lista la adquisición de la Tubería de 900 mm x 5.5 m, y que la adquisición de la tubería de 900 mm x 6 m. se modifique la cantidad de 10 unidades a 20 unidades, según como se muestra a continuación:





OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO S/
ADQUISICION DE HIERRO DUCTIL DE 900 mm X 6.0 mt.	20	397,800.00

Que, mediante documento de Visto, de fecha 12.10.2023, la Gerencia deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica para conocimiento y atención según las conclusiones de lo informado;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.2 del Decreto de Urgencia N° 032-2023, las contrataciones de bienes, servicios y obras a realizarse bajo el procedimiento de selección bajo la modalidad de adjudicación simplificada, prevista en el numeral 2.1, se incluyen en un listado, el cual puede ser modificado. Dicho listado y sus modificaciones son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, siendo esta facultad indelegable. Es condición para convocar la Adjudicación Simplificada con reglas especiales, que la prestación objeto de este procedimiento se encuentre previamente comprendida en el listado indicado;

Que estando a lo solicitado por la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica; lo previsto en el Decreto de Urgencia N° 032-2023; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración; y, Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **Aprobar** la modificación del Listado de las contrataciones de bienes, servicios y obras a realizarse bajo el procedimiento de adjudicación simplificada en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución gerencial, en atención a lo señalado en los considerandos de esta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **Disponer** que la Oficina de Administración, a través del Área de Abastecimientos y Servicios Generales, en su condición de Órgano Encargado de las Contrataciones, lleve a cabo las acciones necesarias y urgentes conducentes al desarrollo de los correspondientes procedimientos de selección, de acuerdo a las Bases estándar de adjudicación simplificada aprobadas mediante Directiva N° 003-2023-OSCE/CD; bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **Notifíquese** la presente Resolución a la Subgerencia de Agua Potable y Energía; a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD





## ANEXO N° 01

### LISTADO DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR EN EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 032- 2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO S/
ADQUISICIÓN DE TRACTOR SOBRE ORUGAS DE 320 - 350 HP	1	3,500,000.00
ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS DE 180 - 190 HP	1	1,100,000.00
ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA DE 94 - 99 HP	1	600,000.00
ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE LARGA ALCANCE DE 157 - 170 HP	1	1,850,000.00
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3	1	938,000.00
ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE HIERRO DUCTIL DE 900 mm X 6.0 mt.	20	397,800.00
EJECUCIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CUI N° 2593295	1	9,525,289.50
CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CUI N° 2593295	1	444,385.00

